



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. SPL N° 4/14

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2184, de fecha 16 de septiembre del corriente año, por la que se dispuso convocar al personal administrativo de las oficinas dependientes de las Direcciones Generales de Mandamientos y Notificaciones y de Receptorías de Expedientes y Archivos a una instancia de capacitación en materia de Juicio por Jurados, para los días 20 y 27 de septiembre y 6 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO: Que por cuestiones operativas y a efectos de una mejor organización, deviene oportuno suspender transitoriamente los encuentros dispuestos para los días 27 del corriente mes y 6 de octubre.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 3971.

RESUELVE:

Artículo 1°: Suspender hasta nueva resolución las jornadas de capacitación dispuestas por la Resolución N° 2184/22, para los días 27 del corriente mes y 6 de octubre próximo.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y publíquese en el sitio Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 21/09/2022 16:00:55 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 21/09/2022 17:54:42 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2022 10:02:12 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2022 11:41:11 - SORIA Daniel Fernando -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/09/2022 12:19:22 - TRABUCCO Néstor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231501743001318442

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 002208

MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia